

# La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN  
CALLE DE SAN JUAN DE DIOS, NÚM. 5

Director-Propietario  
**Saturnino Rodríguez**  
Profesor del Instituto y Normales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem;  
trimestre, 2 ídem.

Toda la correspondencia al Director.  
No se devuelven los originales.

COLABORADORES:  
Todos los Sres. Maestros que nos honren  
con sus escritos.

PAGO ADELANTADO  
Anuncios a precios convencionales.  
Número suelto. 25 céntimos.

SUMARIO.—Interinidades e interinos, *por Faustino Otero*.—Asociaciones de Maestros; la de Escalona, la de Puente y la de Madrideojos.—Sección Oficial.—Comentarios y Noticias.—Notas de la Sección.—Anuncios.

bien ante la ley, deshaciendo injusticias pasadas, ¿por qué no abrir esas listas de los antiguos Maestros interinos, hoy cerradas herméticamente, y figurar en ellas los actuales Maestros interinos con el mismo derecho a propiedad?

Yo siempre he interpretado la ley en este sentido; a igualdad en deberes, igualdad en derechos.

Esto es lo equitativo, lo racional y lo humano.

FAUSTINO OTERO.

## Interinidades e interinos.

El hombre extraordinario, el hombre cumbre, el hombre que por sus relevantes y merecidos méritos llega a la cúspide de sus aspiraciones, siente, en cuerpo y alma, el bienestar de un deber cumplido; máxime, cuando sus esfuerzos intelectuales son estimulados por la gratitud y compensados con el estipendio que le hace saborear un próspero y halagüeño porvenir en el presente y en el futuro.

El Maestro interino, a pesar de ser un hombre extraordinario en vicisitudes de infortunio, desempeñando interinidades de pueblo en pueblo; pasando calamidades mil, con el misérrimo sueldo de dos mil pesetas, en el transcurso de su amargada vida llena de pesadumbres, ve con todo el dolor de su corazón que ni los diez mil compañeros interinos con derecho a propiedad, ya colocados, ni los compañeros propietarios por oposición, (que a todos los considero hijos de una misma madre, profesionalmente hablando), ni los gobernantes actuales, han fijado, hasta la fecha, su mirada protectora ante la situación angustiosa del desvalido Maestro interino sin derecho a propiedad, por cuyo asombro pregunto a los llamados a corregir tal anomalía: ¿Qué diferencias encuentran en la labor educativa del Maestro interino, ya colocado en propiedad, de la realizada por el Maestro interino actual? Todos a una contestarán conmigo: Ninguna, absolutamente ninguna; Pues bien, si esta verdad axiomática es irrevocable ante Dios y ante los hombres y las conciencias de nuestros gobernantes están unánimemente compenetradas para obrar el

## Asociaciones de Maestros.

### LA DE ESCALONA

Sesión celebrada en Maqueda en 11 de Julio de 1926.

#### ACUERDOS

- 1.º Fué aprobada el acta de la anterior.
- 2.º Hecho el balance referido al 30 de Junio anterior de los fondos existente en esta Asociación, resultan en poder del Sr. Tesorero, 1.505,40 pesetas pertenecientes a la Sección de Socorros y 292,20 pesetas de Asociación haciendo un total de 1.797,60 pesetas.
- 3.º Aprobar la gestión de la presidencia en orden a la implantación del Socorro mútuo provincial y conceder a la misma su confianza hasta dejar total y definitivamente funcionando expresada mejora benéfica.
- 4.º Que conste en acta el sentimiento que a todos ha producido las desgracias familiares que aflige a los Sres. Presidente y socio honorarios, D. José E. Lillo Rodelgo y D. Angel L. Mazzantini y a los compañeros Sres. D. Juan A. Coll y D. Manuel L. Vázquez, ocurridas desde la última reunión.
- 5.º Igualmente la Asamblea manifiesta su pesar por el cambio de residencia de los Sres. D.ª Alejandra Torán y D. Esteban Granullaque, propuesto este